



Comodoro Rivadavia, 20 de septiembre de 2007.

VISTO:

La presentación del Informe Final del Proyecto de Investigación N° 448 "Cocción solar de alimentos en aldeas escolares de Chubut: su factibilidad" Directora In Situ Esp. Ennid Gladys MIGUEL y;

CONSIDERANDO:

Que el mismo reúne las condiciones requeridas para la presentación de Informes Finales de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco;

Que la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales observa la importancia de la culminación de un proyecto que avaló y respaldó en la medida de sus posibilidades en todas sus etapas y que a la fecha ha cumplido con excelentes evaluaciones externas;

Que el tema fue aprobado por unanimidad de los presentes en la IV° sesión ordinaria de este Cuerpo del día 31 de agosto ppdo.;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES


RESUELVE:

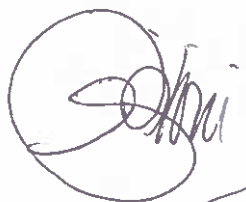
Art. 1°) Avalar el Informe Final del Proyecto de Investigación N° 448 "Cocción solar de alimentos en aldeas escolares de Chubut: su factibilidad" Directora In Situ Esp. Ennid Gladys MIGUEL.

Art. 2°) Remitir la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad para el trámite correspondiente.

Art. 3°) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHIVESE.

RESOLUCION CAFHCS N° 289/07


Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ
Secretaria General
FHCS - U.N.P.S.J.B.


Prof. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FHCS UNPSJB